

F.O.P.C.U,

  
suebu  
17 de junio de 2007  
SINDICATO UNICO EMPLEADOS DE BOTNIA URUGUAY

  
PIT CNT

Fray Bentos 18 diciembre de 2020

La comisión directiva del Sindicato Único de Empleados de UPM, manifiesta su absoluto rechazo al proyecto de ley correspondiente a la carpeta N°301 aprobada por la cámara alta del parlamento uruguayo en el día de hoy.

Entendemos es inadmisibles utilizar recursos jurídicos para validar acciones empresariales que van en contra de los derechos laborales. Si bien este 2020, es un año que requiere de los mayores esfuerzos por parte de todos los actores sociales para superar los efectos de la pandemia, también es necesario respetar a quienes día a día, dan la cara para sacar adelante el país.

El haber votado un proyecto de ley que habilita a diferir el gozo de la licencia de 2019 y que limita la generación de la misma para el periodo de 2020, no solo juega con las necesidades materiales de aquellos que a 13 días de finalizar el periodo legal para gozar de la misma y hacerse con el salario vacacional, se enteran por los medios de comunicación de que quedan librados a la discrecionalidad de patrones y ejecutivo; sino que también lesiona y cercena la herramienta de la negociación colectiva.

Ante estos atajos transitados por empresas y parlamentarios, nos solidarizamos con los compañeros y compañeras afectadas por esta medida y reafirmamos nuestro compromiso para levantar la bandera de la negociación colectiva, porque los derechos no saben de pandemias y no debemos permitir que el oportunismo nos haga retroceder.

Comisión Directiva

S.U.E.B.U.